

01-sep-08

NACIONAL

AMENAZAN CON EXCOMULGAR A MUJERES QUE ABORTEN

CIUDAD DE MÉXICO.- La Iglesia Católica advirtió que la excomunión se aplicará en ipso facto contra las mujeres que aborten y quienes colaboren en el hecho, después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), avaló la despenalización del aborto en el Distrito Federal antes de las 12 semanas de gestación, y abrió la puerta para que otras entidades puedan legislar en el mismo sentido.

Jerarcas y feligreses rezaron en la Catedral Metropolitana para que los ministros que aprobaron la "criminal ley del aborto" alcancen el perdón. El arzobispo José Guadalupe Martín Rábago recordó que "la pena de la excomunión se impone desde 1917 para las personas que consciente, libre y voluntariamente abortan y para aquellas que colaboran en la realización de ese acto".

"No todo lo que es legal es moral", comentó el arzobispo durante su homilía en León, Guanajuato, en referencia al dictamen de la Corte.

Sobre el mismo asunto se expresó el cardenal Norberto Rivera Carrera, quien descalificó a quienes "quieren corregirle la plana a Dios", al pretender que la procreación siga otras leyes o, más aún, "legislar la ley de la selva".

Al oficiar la misa dominical, el arzobispo primado de México advirtió que en nombre del Estado laico, ministros de la Corte sentenciaron que el derecho a la vida no existe como tal en la Constitución, ni en leyes internacionales.

Norberto Rivera criticó también a la sociedad "atrincherada en su egoísmo" que, aseguró, es incapaz de la mínima renuncia a su ideología económica, a los principios de partido o a sus conquistas de sector y sólo ven en la acera de enfrente que millones de mexicanos carecen de lo más básico.

"Qué decir de una época en la que cada vez con mayor causalidad se suprime la vida del niño, sin permitir el nacimiento de quien puede estorbar la vida de quienes van a engendrar".

El cardenal Norberto Rivera cuestionó a quienes no se detienen ante los derechos más elementales de las personas y actúan sin escrúpulo alguno movidos por el éxito económico, el triunfo social y el ansia de poder o de tener.

El arzobispo José Guadalupe Martín Rábago explicó que en el Derecho Canónico hay dos clases de excomuniones: la que se impone a un persona

mediante un procedimiento (juicio) en la que se le dice que como resultado de esa acción "tú estás excomulgado".

Y hay la ex comunión late sentencie, esto es que no necesitan una sentencia.

En el caso del aborto, agregó, no media proceso, ni se requiere sentencia, la excomuni3n es ipso facto, por el hecho de haber cometido esa acci3n.

01-sep-08

NACIONAL

DERECHO A LA VIDA, ABIERTO

El debate sobre la interrupci3n de la vida humana en cualquier momento a partir de la gestaci3n a3n no concluye, y la resoluci3n de la SCJN en torno a la constitucionalidad de las normas del DF que despenalizan la interrupci3n de este proceso de desarrollo de vida humana hasta las doce semanas de gestaci3n fue s3lo perif3rico al asunto de fondo. La SCJN evadi3 y dej3 la 3ltima palabra (sin ser explicitos) al Poder Legislativo federal, y a los Congresos locales.

El ministro ponente del dictamen que declaraba inconstitucionales las normas del DF (al final fue votado en contra) en materia de interrupci3n de embarazo expuso os limites y ruta de su propuesta, y que al resto de los ministros y ministras sirvi3 para evadirentar al fondo.

"Las criticas gen3ricas(...) claman al cielo porque el ponente o la Suprema Corte no se aparten de lo jur3dico y vayan a adoptar posiciones m3dicas, bi3logistas, filos3ficas o 3ticas, para en seguida criticar el proyecto con apoyo supuesto en esas ciencias y en decires de ciertos cientificos que afirman las pr3cticas", plante3 el ministro el 25 de agosto pasado, al comenzar la SCJN a tratar el asunto.

Sin embargo, el ministro, como el resto de la SCJN, perdieron de vista que cualquier norma requiere considerar e incluso incorporar, ante todo, principios tanto m3dicos, 3ticos y filos3ficos, pues 3stos siempre est3n en la base de cualquier norma. O, ¿por qu3 hay una gradualidad de sanciones en los c3digos penales?, e incluso, por qu3 hoy no se sanciona lo que antes s3, y viceversa. Se3nalo principios a sabiendas que esto implica un debate para determinar qu3 es un principio, si hoy se puede hablar de principios, y determinar qu3 y cu3les principios son fundamentales. El ministro habl3 de "posiciones", un concepto relativista, y por ende subjetivo.

Cuando no hay claridad en principios se plantean sanciones que resultan incluso absurdas, como el sancionar con mayor severidad a un secuestrador que a un asesino.

El debate sigue abierto. Jur3dicamente la SCJN tiene la 3ltima palabra, pero lo jur3dico no es todo, es una de tantas herramientas de convivencia social. Por ende, con sanci3n o sin sanci3n, la decisi3n sobre la conducta y actos humanos est3 en cada persona y en los grupos de personas que se autoimponen criterios y normas de actuar basadas en el respeto, la compresi3n y la tolerancia.

02-sep-08

NACIONAL

RESPALDA EL VATICANO A OBISPOS DE M3XICO

El Vaticano respald3 a los obispos de M3xico en su postura contra el aborto, ratificado la semana pasada por la Suprema Corte de Justicia de la Naci3n como legal en la capital de ese pa3s. En un largo art3culo en la edici3n vespertina en italiano de "L'Osservatore Romano", el diario oficioso de la Sede Apost3lica, indic3 que "la vida humana es un don, un regalo y un derecho que se debe siempre valorizar, cuidar y proteger".

02-sep-08

NACIONAL

MALOS PERDEDORES

Hay gente que no sabe perder. O que no acepta los resultados, más que cuando gana. Suelen ser personas que están convencidas de poseer la verdad absoluta y no la someten al dictamen de las mayorías o al cuestionamiento de las minorías. La verdad, desde su punto de vista es una, inapelable, incuestionable, inamovible. Desde esa perspectiva, lo que haga la sociedad, mediante los cuerpos legislativos o los tribunales, no sirve, a menos que confirme lo que ellos proponen. Por lo mismo, el ejercicio republicano o democrático les parece completamente irrelevante. Ponga usted a su personaje preferido en este traje, que le pueda a muchos, entre ellos, por supuestos, a la mayor parte de los miembros del Episcopado católico.

El arzobispo primario, acusa con su dedo flamígero a los miembros de la Suprema Corte y dice que la decisión hizo legal a lo criminal, pero que nunca será moral: "Ninguna corte puede contradecir la ley suprema de Dios, que nos ordena: ¡No matarás!". Lo cual no es necesariamente compartido por la propia Iglesia católica, ya que el catolicismo justifica la pena de muerte como una forma de legítima defensa. Y aunque el papa Juan Pablo II trató de darle la vuelta a ese texto, lo cierto es que nadie lo ha cambiado. Así que yo diría que "la ley suprema de Dios que nos ordena. ¡No matarás!" es relativa, según la propia Iglesia. Además, a menos que el catolicismo se haya vuelto jainista (de aquellos personajes que en la India van barriendo frente a sus pasos para no matar a cualquier ser vivo), no pueden convertir el "derecho a la vida" en un principio absoluto e impracticable.

Le llaman "infanticidio" a impedir que el espermatozoide fecunde al óvulo. Además, llaman a médicos y enfermeras a anteponer su derecho a la objeción de conciencia, apelando a disposiciones que ellos mismos objetan. Porque la reforma hecha en el Distrito Federal han incluido este derecho a la objeción de conciencia, a pesar de que la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público dispone claramente en su artículo 1º que "las convicciones religiosas no eximen en ningún caso del cumplimiento de las leyes del país" y que "nadie podrá alegar motivos religiosos para evadir las responsabilidades y obligaciones prescritas en las leyes". En otras palabras, no son las leyes del Distrito Federal las que impiden la objeción de conciencia, la cual en la práctica se ha respetado, sino las federales, mismas que en esto son tajantes. Así que el llamado del arzobispo a desobedecer la ley (pues en este caso en eso consiste su convocatoria a médicos y enfermeras a ejercer su derecho a la objeción de conciencia) ni siquiera se aplica a lo que sucede en el Distrito Federal, donde sólo practican abortos quienes no tienen problemas en hacerlo, sino al ámbito del gobierno federal.

La otra enorme paradoja es que el arzobispo apela a la objeción de conciencia, pero niega el derecho de las mujeres a decidir en conciencia si quieren interrumpir su embarazo antes de las 12 semanas. Prefieren negarles ese derecho y que además se criminalice una decisión que de por sí no es fácil para nadie, mucho menos para las mujeres.

La decisión de la Suprema Corte de Justicia, respecto a la constitucionalidad de la despenalización del aborto en el Distrito Federal, se hizo de manera impecable y fue contundente. Sienta un precedente que permitirá a las legislaturas ponerse al día en materia de derechos sexuales y reproductivos. Pero lo mejor del debate que se generó y la decisión de la Suprema Corte es que mete a la sociedad mexicana en una lógica de libertades, de la necesidad de entender que todos necesitamos defender los derechos de todos. Incluso el Episcopado católico mexicano, sin quererlo, defiende esta lógica que en la práctica niega. En un comunicado, la CEM señala que "nunca será moralmente aceptable la erección de un derecho sobre otro, más aún si se trata del principio de vida humana...". Aunque después el episcopado trate de definir el origen de la vida humana "desde el momento de su concepción", lo cierto es que no hay un acuerdo general sobre el punto. Pero es muy cierto que no es moralmente aceptable la erección de un derecho sobre otro. Y en este caso estamos frenando a personas, mujeres, adolescentes o mayores, que tienen un derecho muy claro. Lo que la Iglesia quiere es que se les imponga el embarazo obligatorio, a partir de un supuesto derecho de un espermatozoide que se acaba de unir a un óvulo.

El problema, insisto, es que no saben perder. No reconocen más tribunales que los que les dan la razón. No sólo eso; acusan, condenan, excomulgan y no hacen algo peor, nada más porque ya no tienen al poder secular de su lado. Curiosamente, son los mismos que luego claman por la inseguridad y por la impunidad, que nace del incumplimiento de las leyes, de su no aplicación y del

no respeto por las decisiones de los tribunales. El cardenal Norberto Rivera sí puede decir: "Por eso estamos como estamos, aunque hagamos marchas y aunque denunciemos", al mismo tiempo que llama a desobedecer las leyes y a no acatar los fallos de la Suprema Corte de justicia de la Nación. Definitivamente, hay gente que no sabe perder.

02-sep-08

NACIONAL

TERESA LÓPEZ; REGIDORA ESCRIBE DE "EQUIDAD DE GÉNERO"

La regidora de Zapopan, Teresa López Hernández, prepara la presentación de su libro "Equidad de género, un reto global", un compendio informativo que recoge datos de estudiosos en el tema a nivel internacional, así como su propia visión.

La regidora platicó a Ocho Columnas que este trabajo reúne estudios realizados por investigadores de México, Paraguay, Argentina, además de un ensayo escrito por la misma autora, y que definen a la equidad de género en la actualidad, focalizando varios ámbitos como el intrafamiliar y el laboral. El volumen, de 400 páginas, contiene textos como "el cambio de la familia y el maltrato conyugal hacia la mujer", de Gerardo Miel, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; "Equidad en el empleo, un diagnóstico de Argentina, Paraguay y Perú", de Natalia Martínez, de Paraguay; "Género y seguridad ciudadana, el papel y el reto de los gobiernos", por Alejandra Masolo, de origen argentino pero con actividad profesional en la UNAM; "Las condiciones laborales de las mujeres académicas", de la investigadora de la UdeG, María Antonieta Chávez; y "Género y lenguaje académico" de la doctora Cristina Torres, de Colombia. Un ensayo especializado que hizo la propia Teresa López Hernández.

Nivel internacional. La regidora explicó que este libro "Es una complicación a nivel internacional de los últimos estudios que se han dado en las cuestiones de equidad de género"; el ensayo que ella misma hizo, hace un análisis de la evolución que ha tenido el tema en México, y enfatiza los avances que se han dado en Jalisco, y específicamente en el municipio de Zapopan, donde la regidora fue directora del Instituto de la Mujer a nivel municipal.

Comentó que durante los últimos cinco años, en el estado se ha visto más presencia de mujeres en carreras profesionales en las que antes predominaban los hombres, como ingenierías; "ahora las mujeres tienen más oportunidad de prepararse y también acceder a puestos de elección popular, y puestos de dirección general en empresas", anotó, y lamentando que pese a que sí hay avances en la presencia femenina en el plano laboral, todavía falta que haya mayor apertura de trabajo para madres solas o embarazadas.

Violencia. Por otro lado, platicó que las mujeres mexicanas no han dejado de ser violentadas de varias formas y en todos los niveles socioeconómicos, por lo que insta a que haya más denuncias por parte de las afectadas, ya que sólo externando esa violencia, se les puede ofrecer apoyos de dependencias gubernamentales o de asociaciones: "las estadísticas que se tiene hasta el momento, son únicamente de las que sí se atreven de denunciar, no se puede saber en realidad cuantos casos hay, y recordemos que no sólo hay violencia física. Ya la mujer denuncia más límites, pero la violencia sigue existiendo".

Impulsora de la equidad de género, López Hernández dijo que se motivó a hacer este libro por una necesidad de difundir el conocimiento de la realidad de la equidad en el mundo, y buscará que el tiraje de mil unidades, se reparta de manera gratuita, y espera que el documento "vaya a las universidades y adonde pueda ser como un apoyo de investigación y estudio". En este momento el libro está en proceso de corrección, y la presentación está planeada para el mes de octubre.

Las ilustraciones que aparecerán en el libro, son de Adriana Solís, colaboradora de López Hernández.

02-sep-08

NACIONAL

AVANZA LENTO LA EQUIDAD

MÉXICO.- En los dos años de la administración del Presidente Felipe Calderón, el avance en la igualdad entre hombres, mujeres e indígenas ha sido lento.

De acuerdo con el Segundo Informe de Gobierno, el rezago educativo de las mujeres -mayores de 15 años que no tienen instrucción o secundaria concluida- sólo se redujo uno por ciento, al pasar de 18 millones 109 mil, a 18 millones 33 mil.

El número de mujeres ocupadas aumentó 5 por ciento en un año, para quedar en 16 millones 280 mil. Sin embargo, también aumentó la cantidad de aquellas que trabajan y no reciben pago alguno, al pasar de 10.3 al 10.6 por ciento, y disminuyó el porcentaje de quienes ganan más de 5 salarios mínimos, de 8.9 a 8.3 por ciento, para quedar entre 1 y 3 salarios mínimos.

En el aspecto de acceso a la salud también hubo una reducción en las mujeres que reciben control prenatal, pues del 99 por ciento que contaban con este servicio, lo reciben ahora sólo 98.8 por ciento. La equidad indígena también ha visto un avance marginal en educación básica y apoyo a jornaleros. De 2005 al 2008, el ingreso de los indígenas a la educación básica se ha mantenido sin aumento, al representar un 4.8 por ciento del total de los inscritos en el Sistema Educativo Nacional.

Caen subsidios

Desde 2005, el apoyo federal para la adquisición y mejoramiento de vivienda ha ido a la baja. Según el Segundo Informe, hace 3 años el programa Vivienda Rural otorgó 67 mil 717 subsidios por un monto total de 257 millones de pesos; en 2006 subió a 83 mil 915 subsidios, que implicaron 648 millones de pesos.

02-sep-08

NACIONAL

PRESENTARÁN INICIATIVA PARA DESPENALIZARLO; QUIERE EL PSD EDOMEX, ABORTO

El partido Socialdemócrata presentará mañana ante el Congreso del Estado de México una iniciativa popular de reformas que buscan despenalizar el aborto antes de las 12 semanas de gestación.

A casi una semana de que la Corte avalara la constitucionalidad de la interrupción del embarazo en la Ciudad de México, la entidad mexiquense se podría convertir en la segunda en la que se practiquen abortos, antes de las 12 semanas de gestación.

El diputado local Jorge Carlos Díaz Cuervo indicó que, debido a que su partido no cuenta con representación en esa entidad, integrantes del Consejo Político Nacional presentarán las reformas como iniciativa popular, como la prevé la Ley de Participación Ciudadana mexiquense, la cual establece que cualquier ciudadano puede presentar propuestas de reformas.

La iniciativa, de la cual milenio tiene copia, establece que en el Estado de México se realizan entre 10 mil y 15 mil abortos clandestinos, 15 mil% de las 200 mil interrupciones ilegales que se practican al año en el país.

Considera necesario que se reformen los códigos penal y civil, así como a la Ley de Salud, para que no sea considerado delito la decisión de la mujer de practicarse un aborto.

Al igual que en el DF, se propone que "toda mujer tenga derecho a decidir sobre la interrupción de su embarazo durante las primeras 12 semanas de gravidez".

En los casos de menores de 18 años, sostiene que el médico tratante deberá recabar el consentimiento para realizar la interrupción, con la voluntad de la menor y el asentamiento del padre, la madre o tutor.

También propone que los profesionales que se nieguen a realizarlo sean suspendidos.

03-sep-08

NACIONAL

CONSIDERA POSITIVA LA PROPUESTA PARA DESPENALIZARLO EN EL EDOMEX; APOYA LA CDHDF LEGALIZAR ABORTO EN OTROS ESTADOS

Emilio Álvarez Icaza, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, considero positivo que el Partido Socialdemócrata presente en el Congreso mexicano la iniciativa para despenalizar el aborto.

Asimismo, informó que la CDHDF podría emitir una recomendación a la Secretaría de Salud local derivada de 12 quejas relacionadas con la interrupción legal del embarazo por "malas prácticas médicas".

El ombudsman capitalino indicó que la manera en que la Corte resolvió la constitucionalidad de las reformas que despenalizaron el aborto en la ciudad de México da certeza jurídica para que puedan ser replicadas en otras entidades.

Dijo que la penalización del aborto es un abuso del Derecho Penal, por lo que la mejor forma de resolverlo es trabajar en políticas de planeación y discusión de salud pública.

"Hoy se abre claramente una ruta de certeza constitucional que puede ser replicada en otras entidades, bien en el Estado de México o en algún otro", dijo.

Abundó: "La corte ha dado un poderosísimo mensaje de la constitucionalidad de estas reformas, en la ruta de lo que ya pasó en el Distrito Federal. Si ése fuera el caso, yo consideraría que sería un avance en la agenda de derechos humanos de este país y, en particular, la de las mujeres".

Álvarez Icaza sostuvo que además del aval que dio a estas reformas el máximo tribunal, en el Distrito Federal, la interrupción legal del embarazo ha funcionado y ayudado a resolver problemas de salud pública que se tenían hasta antes de la despenalización del aborto.

De ahí que insistiera en que "los poderes estatales podrán decidir lo que hacen, pero me parece que el camino ya está abierto".

Respecto a la recomendación que podría dirigir a Salud, indicó que se investiga 12 casos relacionados con denuncias, entre las que destaca el caso de la menor que perdió la vida al momento en que se le practicaba un aborto.

04-sep-08

NACIONAL

CALEIDOSCOPIO: CLUSTER BOUTIQUE; DE AMAS DE CASA A EMPRESARIAS

El municipio de San Nicolás de los GARZA INAUGURÓ LA PRIMERA TIENDA TEXTIL Cluster Boutique, en la Plaza Comercial Las Puentes, donde 32 amas de casa capacitadas en el Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal podrán ofrecer sus prendas.

El alcalde, Zeferino Salgado Almaguer, comentó que de esta manera se cierra el círculo que inició con el programa PAC Q A' prendas con la enseñanza básica de costura y después pasar al programa Cluster Textil, donde se especializan en la confección de ropa y desarrollo de maquila.

Manifestó que el local se les restará a 10 mil pesos mensuales, los cuales confió en que las mujeres emprendedoras obtendrán de las ganancias, ya que aseguró que el municipio les brindará todas las facilidades para promover sus productos en industrias, escuelas y todo negocio que requiera uniformes.

A su vez, el director del Inpladem, Iván Garza Téllez, hizo notar que el cluser textil se hizo con recursos municipales, ante la falta de apoyo de los gobiernos estatal y federal.

"En sus inicios, alrededor de hace cuatro años, cuando se adquirieron las máquinas de costura, se bajaron a través de un recurso federal, y en esta nueva administración se le dio el apoyo con recursos para completar la maquinaria que faltaba y se integró con recursos municipales hace un año. No hubo recursos del estado ni de la federación adicionales".

Garza Téllez comentó que la facturación de la boutique se hace a nombre del instituto, somos el intermediario para apoyar a las señoras para que se agrupen, venden y les apoyamos con el soporte fiscal.

"Con la sola petición del gobierno municipal para uniformes, usamos alrededor de 700 metros de tela al mes, la cual se adquiere con proveedores nacionales".

A su vez, el alcalde nicolaíta reconoció que la industria del vestido está afectada en el país, máxime cuando pertenece a una marca comercial.

"La industria del vestido, cuando lleva una marca y un proveedor, está afectada; pero la necesidad de uniformes, también es solicitada, y el proyecto no generará utilidades, solamente mantendrá los costos y se pagarán sueldos, con lo que es correcto y se podrán sueldos, con lo que es correcto y se podrían ofrecer", explicó Salgado Almaguer.

04-sep-08

NACIONAL

BUSCAN AMPLIAR LEY QUE PERMITE EL ABORTO; LA LLEVARÍAN AL ESTADO DE MÉXICO

El partido Socialdemócrata de México (PSD) propuso ayer extender la despenalización del aborto en las 12 primeras semanas de embarazo vigente en la capital mexicana, al Estado de México, el más populoso de su periferia y del país, informó ayer la agrupación política.

De tener éxito, la interrupción voluntaria del embarazo pasaría de ser legal sólo en el Distrito Federal, donde viven nueve millones de personas, a estar permitida en un territorio poblado por unos 23 millones, casi una cuarta parte de la población de la república mexicana.

"Se trata de que todas las mujeres del país puedan tener acceso a un aborto en condiciones de legalidad e higiene (...) en particular en el Estado de México, pues aquí habita el mayor número de mujeres del país y es donde se produce el mayor número de abortos", dijo el diputado del PSD en la asamblea del DF, Jorge Díaz Cuervo.

Además, el diputado afirmó que la actual ilegalidad del aborto, que en el Estado de México conlleva penas de hasta tres años de cárcel, "ha generado una clandestinidad, un espacio oscuro y nadie sabe qué está pasando".

La propuesta fue presentada ayer ante el Partido estatal, como una iniciativa popular avalada por ochenta firmas.

El PSD ha elegido este procedimiento, por lo común utilizando sólo por ciudadanos no vinculados a partidos, al carácter de representantes en la Cámara estatal que pudieran realizar una propuesta de ley. El partido tiene previsto presentar en un futuro cercano proposiciones similares en los estados de Veracruz y Oaxaca, con el objetivo de prosperar en el objetivo final de lograr la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo a nivel nacional.

La despenalización del aborto ha generado una viva polémica en México en las últimas semanas, al presentar la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría General de la República (PGR) un alegato de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que lo rechazó.

El recurso fue apoyado por varias organizaciones anti abortistas y por la iglesia mexicana, que emitió un mensaje en televisión: "En defensa de la vida".

05-sep-08

NACIONAL

PRISIONERAS DE LA AUTORIDAD PATRIARCAL

Más de 300 mil mujeres en México son prisioneras de la autoridad patriarcal. Encerradas bajo llave por sus esposos, concubinos o padres (en orden de importancia), enfrentan todo tipo de violencia extrema, incluso graves lesiones físicas que culminan en homicidios. La cifra no es producto de estadísticas de autoridades; resulta del riesgo de llamadas telefónicas de víctimas en la Red Nacional de Refugios.

Las comunidades de Apizaco, Tlaxcala; Mérida, Yucatán; Coatzacoahuacán, Puebla; Juchitán, Oaxaca; Tapachula y San Cristóbal de las Casas, Chiapas y diversas poblaciones del Estado de México constituyen un "foco rojo".

Están en "etapa crítica" por enfrentar una serie de barreras que impiden a las indígenas acceder a la protección y atención especializada.

Falta de detección de violencia, carencia de infraestructura, uso de lenguas no habladas por prestadores de servicios y diversidad religiosa, son factores que detonan que mujeres, hijas e

hijos sean violadas, discapacitados, lesionados y afectados en su desarrollo y en el patrimonio familiar a causa de la violencia doméstica, subraya un estudio de la Red Nacional de Refugios. EL Instituto Nacional de las Mujeres enfatiza que en 50 municipios del país habitan mujeres indígenas en total desamparo.

La red registra 60 refugios para mujeres violentadas, repartidos en 29 entidades federativas, de los cuales 36 son operadores por la sociedad civil organizada y 24 por autoridades.

Sólo Baja California Sur, Guerrero y Nayarit carecen de estos sitios de protección que brindan atención especializada e interdisciplinaria para mujeres, hijas e hijos en situaciones de extrema violencia familiar, sexual o trata, por un periodo de tres meses promedio. Estas instancias previenen y protegen temporalmente de las consecuencias de la violencia; discapacidad, mutilación, pérdida irremediable de la salud mental, lesiones y padecimientos mal atendidos, suicidios y homicidios. Durante la estancia se brinda atención médica, psicológica, orientación y acompañamiento legal. Hay casos en que la permanencia se prolonga, dependiendo del peligro en que se encuentran las víctimas. "La red benefició en 2007 a 15 mil mujeres según cufras de refugios privados de atención para dos mil 800 personas en un mismo momento en todos los refugios en las entidades, en donde cualquier mujer y sus hijos pueden ser beneficiados; sin embargo, hay una demanda y una necesidad de proteger a más de 300 mil personas por falta de infraestructura", subraya Margarita Guillé Toledo, presidenta de la red, quien reconoce que en México la cifra de mujeres inmersas en extrema violencia es superior a las quisieran brindar protección.

LOS HOMBRES PODEROSOS...

Proteger a víctimas de hombres poderosos, relacionados con la política o el crimen organizado, es uno de los retos de la Red Nacional de Refugios y de autoridades protectoras de la familia, en donde es total el apoyo presupuestal de las tres órdenes de Gobierno y de la iniciativa privada. En Jalisco hay dos refugios para mujeres violentadas, operados por el Gobierno del Estado y Ayuntamiento de Guadalajara.

Pese a la importante protección que pueden brindar, la promoción de este servicio no es eficiente. En 2007, Guadalajara contaba con la infraestructura para evitar la tragedia de Iris Angélica Martínez Larios; sin embargo, no hubo redes de comunicación entre autoridades para apoyar a la familia de Iris, así como a decenas de mujeres que se convirtieron en víctimas fatales.

El centro de Atención a la Mujer y sus Hijos Estancia Temporal (CAMHET), refugio operado por el Gobierno del Estado, comenzó a funcionar en noviembre del año pasado, y se presume como uno de los mejores en su ámbito en el país. Con capacidad para 32 familias, en su primer año de actividades apoyó a 65 personas entre mamás e hijos, y a 124 más en el primer cuatrimestre de este año.

"No hay mucha información sobre este servicio. Pronto trabajaremos en la difusión para apoyar a las familias del DIF Jalisco.

No obstante, ante una posible saturación de las instancias, prevé "acudir a la Red Nacional de Refugios, para trasladar a familias a otros estados de la misma forma que nosotros cooperamos".

Lo incongruente es que la red tiene la necesidad de proteger a 300 mil mujeres, por falta de infraestructura, mientras el DIF Jalisco mantiene la estancia en una capacidad inferior al 50%.

Encima, en el periodo de enero a julio del presente año, la Procuraduría de Justicia de Jalisco registra 33 homicidios dolosos contra mujeres que pudieron salvar su vida de haber contado con la protección del Estado.

Carmen Lucía Pérez Camarena, titular del Instituto Jalisciense de las Mujeres, asegura que se pretende fortalecer este refugio que opera sin los instrumentos necesarios para ser totalmente eficiente.

Apunta que este año llegarán recursos federales y estatales para reforzar el CAMHET, gracias a la reciente aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

PARA SABER

La improductividad que la violencia intrafamiliar genera en las mujeres, costó al país 57 mil millones

de pesos en 2007.

Como consecuencia de este fenómeno, México pierde el equivalente a 2" de su Producto Interno Bruto (PIB), afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS), tras un estudio acerca de los efectos económicos de la violencia familiar y de las mujeres.

En muchos casos, una mujer víctima de la violencia se ve obligada a dejar su trabajo, mientras continúan los gastos médicos e invierte tiempo y dinero para su atención en general, que involucra además otros servicios médicos y judiciales.

05-sep-08

NACIONAL

CÓMO APARECEN LAS MUJERES, CUANDO APARECEN?

En nuestro país apreciamos un creciente fenómeno en el que cada vez más mujeres aparecen como protagonistas en los medios de comunicación. De hecho, la presencia femenina en los medios de comunicación ha aumentado de 17% en el año de 1990, a más de 40% en el año 2007.

Sin embargo y pudiendo hablar de la invisibilidad de las mujeres en cualquier ámbito público de la sociedad que escribe su épica en masculino, optamos por mirar hacia los medios de comunicación, en la búsqueda de una perspectiva que descubra sin lastres y sin miedos, que en los medios informativos existe una apertura a la participación de las mujeres, aún con la herencia patriarcal y machista de la que nos es tan difícil desprendernos.

En el ámbito de los medios de comunicación parece clara nuestra conciencia en cuanto al papel que las mujeres desempeñan en los monopolios de la comunicación. No nos sorprende, porque somos conscientes de que la industria de la información sirve a la lógica del mercado, a la ley de la ganancia, y en ese escenario algunos también pierden o sobran.

¿Acaso nos sorprende que siendo las mujeres el 52 por ciento de la población del mundo constituyan sólo 21% de las personas que figuran en las noticias? ¿Atrapa que si estas noticias se refieren a asuntos de "importancia" como política y gobierno, el protagonismo de las mujeres sea sólo de 14%? Ocurre igual si nos fijamos en quienes ponen palabra y dan forma a la noticia. En los periódicos, las notas escritas por mujeres se limitan al 27%, mientras que en la televisión se aprovecha la presencia de una cara bonita y femenina en 57% de ocasiones.

Tampoco sorprende que aunque cada vez son más mujeres trabajando en los medios de comunicación, aún seguimos confiadas en el tratamiento de temas que son considerados menos importantes socialmente, como la cultura o los espectáculos, es decir, cuanto menos importantes sea el tema, más mujeres se ocuparán.

Aún con la evolución actual, ha habido un aumento sostenido en el porcentaje de fragmentos noticiosos reportados por mujeres, de 28% en 1995 a 37% en el 2006, las mujeres profesionales de la información sigue relegadas a los tránsitos, espectáculos, celebridades y entrevistas políticas; enganchadas bajo el dominio de lo privado, lo doméstico y lo afectivo, mientras a los hombres se les atribuye en su mayoría, la toma de decisiones y la participación en asuntos públicos.

El retraso periodístico que se ofrece de las mujeres no coincide con la realidad social. En este sentido, se pueden apuntar al menos cuatro fenómenos llamativos: la invisibilidad de la mujer en los contenidos de los medios; la poca diversidad e los roles que personifica; las representaciones estereotipadas, y el distinto tratamiento informativo en función del sexo.

Esta situación no es exclusiva de nuestro país y de la necesidad de emprender acciones a favor de la igualdad de oportunidades en el sector de la radio y la televisión, es por ello que parece necesario destacar que en el mes de febrero de 2008, la senadora María Elena Orantes, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, propone las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión en sus artículos 59 bis y 63, con el deseo de generar mayor conciencia social con ayuda de los medios de comunicación nacional, en la tarea de difundir el respeto al ejercicio profesional y de igualdad entre hombres y mujeres, adultos mayores, derechos indígenas y personas con discapacidad.

Como una ventana abierta al mundo y como un filtro que codifica la información, los medios

informativos constituyen, sin duda, una versátil herramienta que modela las percepciones y el conocimiento que la gente tiene cerca de lo que sucede en el mundo, así que por qué no hacer que esa caja de resonancia sea una caja de igualdades y oportunidades para todos los profesionales de la comunidad, sin importar las lógicas en las que cada uno de los géneros circula.

05-sep-08

NACIONAL

ALTO A LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

Al señalar que 6 de cada 10 estudiantes de bachillerato reporta casos de violencia en el noviazgo, que van desde empujones hasta golpes severos, la secretaria de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, anunció el inicio de talleres de trabajo con maestros para fortalecer la denuncia y atención de las víctimas de abuso sexual y violencia en el noviazgo.

Durante la presentación del libro "Cuando el monstruo despierta (Confesiones de padres adolescentes)", escrito por María Antonieta Collins, destacada periodista en Estados Unidos y colaboradora de El Sol de México, la funcionaria federal recordó que la violencia que sufren los jóvenes es verbal, psicológica y física, y que ha provocado muertes.

"Al menos tres millones de jóvenes entre 15 y 24 años han sido víctimas de violencia, mientras que 9 millones han solicitado ayuda para enfrentar este problema que los afecta este problema que los afecta física y psicológicamente".

Vázquez Mota se dijo preocupada porque en lo que va del año no se ha reportado ninguna denuncia; porque quiere decir indicó que la violencia se está dando en la impunidad y en el anonimato. Y les recordó a los jóvenes que "cuando se rompe el silencio y el golpeador se siente descubierto, resulta que no es tan valiente ni tan golpeador".

Al informar que el libro de María Antonieta Collins será distribuido en los 900 bachilleratos del país, así como en el Instituto Nacional de Mujeres, reconoció que a partir de este sexenio también se llevan acciones paralelas para llevarlas a los estudiantes de secundaria, porque son las edades más vulnerables para padecer violencia.

Dijo que ahora tienen cifras que les permiten conocer que es mucho más grave de lo que habíamos siquiera imaginado y convocó a los padres de familia para acompañar de manera más cercana a sus hijos adolescentes.

Al hacer un llamado a denunciar este tipo de violencia, afirmó que desde la SEP están tomando decisiones de política pública, de trabajo preventivo, particularmente desde la secundaria y el bachillerato.

Al referirse al libro de María Antonieta Collins, apuntó que no solamente nos abre una agenda más amplia, sino que también nos permite la difusión mucho más amplia también nos permite la difusión mucho más amplia también sobre esta problemática y la forma en cómo enfrentarla.

En el caso de violencia sexual, señaló que apenas se encuentran en la fase del levantamiento de información, y mientras implementarán talleres con maestros para agilizar los mecanismos de denuncia y atención a las víctimas.

Durante su intervención, indicó que la escuela ya no es el segundo espacio donde los jóvenes se sienten seguros, sino el primero, por el alto grado de violencia intrafamiliar.

En su oportunidad, Priscila Vera, directora del Instituto Mexicano de la Juventud, indicó que datos de la Primera Encuesta Sobre Violencia en las Relaciones de Noviazgo, el 75.8% de los jóvenes han sufrido incidentes de violencia psicológica; al 8.1% de la población la han intentado forzar a tener una relación sexual, y el 15.5% ha sobrevivido una relación con rasgos de violencia física.

07-sep-08

NACIONAL

CÁNCER CÉRVICO-UTERINO, EL MÁS MORTAL

Marcela Lizano Soberón, investigadora del Instituto Nacional de Cancerología (INC), alertó que en México el cáncer cérvico-uterino ocupa el primer sitio de mortalidad entre el grupo de mujeres en edad reproductiva y el primero en incidencia, junto con el cáncer de mama.

A nivel mundial, añadió, este padecimiento ocupa el quinto lugar como causa de muerte, y anualmente se diagnostican cerca de 500 mil nuevos casos, con una tasa de mortalidad del 50 %, razón por la cual se ha convertido en un importante problema de salud pública.

Al dictar la conferencia "Virus del papiloma humano: vacuna y sus implicaciones", en el Auditorio Alberto Guevara Rojas de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM la especialista en investigación biomédica refirió que este carcinoma se ha definido como una enfermedad de transmisión sexual, pues necesariamente requiere de la infección por el virus del papiloma humano (VPH).

"Sin embargo, no se trata de un contagio pasajero sino persistente, por un periodo de dos a cuatro años", precisó.

Entre personas sexualmente activas, destacó Lizano, la transmisión del VPH es común pues se estima que más del 70% de las mujeres se infectará en algún momento de su vida.

Prácticamente, explicó, todos los tumores cérvico-uterinos portan el virus del papiloma humano; no obstante, sólo una pequeña proporción, menos del 5% , son de los tipos de alto riesgo que derivan en cáncer.

El VPH es una causa pero no la única, pues se requieren, además, otros factores de riesgo o asociados, como un alto número de parejas sexualmente, inicio de una vida sexual a edad temprana, haber padecido otras enfermedades de transmisión sexual y múltiples partos, entre otros, recalzó.

Por lo regular, en los primeros años de la infección no se presentan síntomas, y si hay lesiones, son microscópicas. Los daños visibles, como verrugas y condilomas, son causados por los virus 6 y 11, considerados no oncogénicos, puntualizó la integrante del Sistema Nacional de Investigadores.

El grupo de riesgo para desarrollar cáncer cérvico-uterino empieza de los 40 años en adelante, aunque es en mujeres jóvenes, menores de 30, donde se encuentran la más alta prevalencia de infección por VPH.

Lizano Soberón comentó que tanto hombres como mujeres son propensos a contraer el virus, aunque está claro que el varón participa en el proceso de transmisión, pero los estudios en ellos son escasos e incluso, se desconoce dónde exactamente se aloja el VPH.

"Cuando los hombres se contagian, generalmente es pasajera, pero se sabe que son ellos quienes constantemente se recontagian", finalizó.

08-sep-08

NACIONAL

IGLESIA CATÓLICA; LANZAN CAMPAÑA CONTRA EL ABORTO

CIUDAD DE MÉXICO.- Porque no puede callarse ante los crímenes que se están legalizando, la Iglesia Católica lanzó una campaña para evitar los abortos.

El cardenal Norberto Rivera anunció en la misa dominical la creación de un Santuario de Víctimas del Aborto que estará ubicado en el Panteón de Dolores.

"El propósito es contar con un lugar para dar cristiana sepultura a los cuerpos de estos niños que han sido asesinados".

También dijo que se difundirá

un decálogo de acciones para sumarse al Acuerdo Nacional por la Inseguridad, la Justicia y la Legalidad.

“Una iglesia muda no sirve a Dios ni a los hombres”, dijo el purpurado.

El cardenal invitó a los fieles católicos a realizar un diagnóstico para conocer de manera objetiva los delitos más comunes que se cometen en donde viven y “a partir de ello definir una serie de estrategias para contrarrestar los daños ocasionados por la delincuencia y la violencia”.

El semanario “Desde la Fe” de la Arquidiócesis de México, presentó los 10 puntos para combatir la inseguridad en México, en el que además, propone elaborar un directorio telefónico ante quienes se pueden presentar denuncias he hechos delictivos; promover la práctica de la denuncia; e integrar un registro paralelo de denuncia donde un comité de laicos den seguimiento y presionen a la autoridad para desahogar las investigaciones.

También plantea desarrollar un programa de atención y tratamiento de adicciones o a quienes hayan sido víctimas de la delincuencia; promover la erradicación de la violencia intrafamiliar, y promover información sobre cultura de la legalidad, los valores cristianos.

Norberto Rivera también aseguró que no solo se trata de realizar protestas sino también de hacer propuestas.

Durante la eucaristía se informó que 12 mil niños han “sido asesinados bajo la ley inicua de los hombres”.

08-sep-08

NACIONAL

EL DEBUT DE ORO

Nely Miranda se dijo lista para conquistar una medalla en los juegos Paralímpicos Pekin 2008. Y cumplió: ayer se adjudicó el primer oro de la delegación mexicana.

"Siempre confié en el trabajo que realicé.

Desde el primer día de mi llegada a la natación me veía en el podio. Me vi vivir este momento. Lo soñé tantas veces y por fin se ha cristalizado", declaró tras la competencia del domingo, en los cien metros libres de la categoría S-4, en el Cubo de Agua de Pekin.

La veracruzana, de 36 años, impuso sus condiciones y detuvo el cronómetro en 1:44.11 minutos para subir a la más alto del podio. "Estoy muy contenta porque son mis primeros juegos", dijo tras convertirse en la primera medallista de oro para México en esta justa deportiva.

El sueño de triunfo de Nely Miranda nació en las albercas del Centro Acuático Leyes de reforma, en Boca del Río, Veracruz, donde se entrena desde hace varios años. "el entrenamiento, las largas sesiones, dejar solo a mi hijo y a mi familia no fue fácil, pero tuvo su recompensa", dijo ayer en China, con el oro en el pecho.

Expuso que la competencia en Pekin se parece a algo sucedido el año pasado en los juegos parapanamericanos del Río de Janeiro 2007, en donde México hizo el 1-2 evento donde le comunicaron que había clasificado para estar en Pekín 2008. "En Brasil me quedé en segundo lugar, pero con este tiempo había calificado para estar en los Paralímpicos y me dio mucho gusto, y ahora me toca el primer lugar y escuchar el Himno Nacional me motiva y me llena de orgullo", apuntó la atleta.

Su entrenador, Fernando Vélez, considero que había confianza en el trabajo que ambos desempeñaron. "es verdad que en algunos momentos pensamos que se complicaría y así podía suceder.

Nelly trabajó fuerte para llevarse merecidamente su primera medalla paralímpica".

Para la obtención de esta medalla, recordó, debió dejar la escuela de administración y muchas cosas más, como estar cerca de su hijo, pero ahora todo eso se ve recompensado por lo maravilloso que se siente estar en el podio en unos Juegos Paralímpicos.

La medallista de plata en los Parapanamericanos de Río de Janeiro 2007 se inició en la natación como parte de su rehabilitación, tras un accidente en el año 2000 que la dejó parapléjica. Ahora se desplaza en una silla de ruedas. Era cajera de Banorte, su hijo tenía cuatro años y quería estudiar administración de empresas. Tras el accidente, se integró al Instituto Veracruzano del Deporte, con una beca de natación.

Y comenzó a trabajar.

A la sirena mexicana le quedan otras dos oportunidades para volver al podio: las pruebas 200 metros estilo libre, que disputará el 9 de septiembre, y cerrará con su competencia fuerte, los 50 metros, mismo estilo, el día 15.

08-sep-08

NACIONAL

LOS ACUSAN DE VIOLACIÓN

Una pareja de esposos fue capturada por agentes de la Procuraduría de Justicia de Michoacán, luego de que el sujeto abusó de dos menores de edad. Su esposa "le echaba aguas" para cometer los ultrajes.

Los detenidos responden a los nombres de Anárbol Grimaldo Padilla y Jacoba Aguilar Ávalos, ambos de 49 años de edad, quienes tienen su domicilio conocido en la ranchería de El Nogal, en el municipio de Cojumatlán, Michoacán.

De acuerdo a la información proporcionada por las autoridades ministeriales, la detención de los implicados en el abuso sexual de las dos adolescentes fue al filo de las 08:00 horas de ayer frente al domicilio particular de los ahora indiciados, tras ser denunciados los hechos antes citados ante las autoridades ministeriales por los padres de las agraviadas.

Se supo que Anárbol tenía amenazadas a las menores de unos 16 años de edad, quien venía violándolas desde hacía más de un año ante la complacencia de su esposa, quien era la encargada

de vigilar que ninguna persona se enterara de lo sucedido.

El depravado sujeto amenazaba a sus víctimas de que : "si comentaban algo, matarían a sus padres", sus fechorías las cometía en su vivienda y en otras ocasiones en el monte; su esposa "le echaba aguas" (vigilaba) de que no llegara algún vecino o familiar de las afectadas.

Los agentes ministeriales una vez que obtuvieron la orden de aprehensión girada por el Juez Penal de Sahuayo se trasladaron hasta la ranchería de El Nogal y arrestaron a la pareja de degenerados, para enseguida internarlos en el penal de Sahuayo, quedando a disposición del Juez Penal que los reclama, quien será quien decida su situación jurídica.

10-sep-08

NACIONAL

85% DE LAS QUE ABORTAN SON CATÓLICAS

El 85% de las mujeres que han abortado en la capital mexicana desde que se despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo en abril del año pasado son católicas, según datos facilitados ayer por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) .

Así se desprende del último Diagnóstico de Derechos Humanos elaborado por esa entidad que ha registrado cinco mil 200 abortos legales hasta enero de 2008 desde la despenalización, hace nueve meses.

Un 11% de las mujeres que abortaron declaró no seguir ninguna religión y el cinco por ciento dijo tener otros credos.

Respecto a su estado civil, el 53% eran solteras, el 26 % vivían en unión libre, el 17% estaban casadas y el cuatro % divorciadas.

La franja de edad con mayor número de abortos fue la de entre 18 y 24 años, con un 45% del total; seguida de la de entre 25 y 29 años, con el 21%; y por la de entre 30 y 34 años, con el 15 %.

En cuanto a su profesión, el 40% se dedicaba a las tareas del hogar, el 27% eran estudiantes y el 18% empleadas.

La iglesia católica mexicana es una de las instituciones que más enérgicamente se ha opuesto a la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, en un país en el que el 86.5% de los mayores de edad se declara adepto a esa fe.

El lunes, la Iglesia Católica de México inauguró con una misa el Santuario de las Víctimas del Aborto, en el Panteón Civil de Dolores de la capital, como protesta por la normativa que despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo.

10-sep-08

NACIONAL

BUSCAN ONGs "BLINDAJE" ANTIABORTO

LEÓN, Gto.- Para evitar que el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que validó la despenalización del aborto en el DF, incentive a otras entidades a crear legislaciones similares, Organizaciones No Gubernamentales crearon un frente con la finalidad de convencer a legisladores locales de que no promuevan reformas en ese sentido.

Organizaciones No Gubernamentales y asociaciones civiles como la Asociación Estatal de Padres de Familia, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, Solidaridad Popular, Movimiento Popular Cristiano, Vida y Familia de Guanajuato, Red a Favor de la Familia, Movimiento Cristiano Nueva Vida y Fundación Selene, crearon ayer el Estado el frente Guanajuato Unido por la Vida.

"Vamos a buscar un blindaje para que en los Estados del País no se legisle en la despenalización del aborto, ya tenemos acercamiento con diputados locales de Baja California, Chihuahua, Jalisco y Guanajuato", dijo Beatriz Rodríguez, representante de la Comisión Mexicana de los Derechos Humanos.

Los legisladores del Congreso local de Guanajuato, de mayoría panista, ya recibieron propuestas para no modificar la ley.

"Ya existen propuestas fundamentadas en la Constitución para que en el Estado de Guanajuato no exista una ley proaborto, los diputados locales están conscientes de su responsabilidad", dijo Rodríguez, quien afirmó que en Chihuahua ya existe un blindaje para no permitirlo.

Culpó también a la Organización de las Naciones Unidas de promover el aborto.

El líder del frente Guanajuato Unido por la Vida, Antonio Negrete Ortiz, anunció movilizaciones a nivel nacional e internacional para protestar por el fallo de la Corte.

"Jurídicamente no podemos hacer nada, pero nos vamos a movilizar para crear conciencia, para decir sí a la vida, para crear conciencia en los ciudadanos mexicanos", dijo Negrete Ortiz.

11-sep-08

NACIONAL

UN RECHAZO AL SUFRIMIENTO

Durante años Gabi vivió abusos físicos, psicológicos y afectivos, primero en casa por parte de sus padres, ya que era la única forma que conocían para educar a sus hijos; después, de su marido y padre de sus cuatro hijos, de quien terminó por divorciarse hace cinco años y a partir de ahí trabajar primero con ella misma y más adelante dando cursos otras personas para que aprendan a ser felices y rompan con viejas creencias.

Gabi nació en el Distrito Federal el 9 de abril de 1964, es la tercera hija de un matrimonio formado por un hijo de emigrantes suizos y una mujer descendientes de francesas, ambos muy conservadores y con una disciplina muy rígida que aplicaron a sus cinco hijos.

Desde los diez años padeció bulimia, enfermedad que aparecía por meses y luego disminuía, Gabi recuerda que, siempre soñó con estudiar odontología, pero su padre no se lo permitió y la educaron para se la ama de casa perfecta, papel que desempeño aparentemente muy bien, hasta que cansada de fingir intentó suicidarse.

Más adelante le detectaron un cáncer de ovarios con metástasis a estómago e intestinos, que en opinión del médico que la operó, no le permitiría vivir más de seis meses. De eso hace cinco años.

De su vida de casada recuerda muchas carencias, la necesidad de hacer de todo para completar el gasto familiar, hasta de vendedora ambulante ejerció, después vendió pasteles y galletas que ella misma elaboraba, dio clases de catecismo en la escuela a sus hijos y tomó todos los cursos de superación personal que le ofrecían.

Cuando le detectaron el cáncer, tomó conciencia de que tenía dos caminos: seguir sufriendo y morir, o luchar por sobrevivir y cambiar radicalmente su forma de enfrentar al mundo.

Reconoció que quería enfermarse de cáncer porque era la única forma en que recibía afecto de su madre.

Pero también le sirvió para reflexionar sobre la vida que llevaba y que podría cambiar.

Leyó a Elizabeth Kubler Ross, quien fue la primera psiquiatra que describió las fases de la muerte, y dice que le cayeron muchos "veintes", se capacitó con Miguel Ruiz, autor de Los Cuatro acuerdos y empezó a dar talleres, que son los que le han permitido salir adelante en todos los aspectos, principalmente el emocional y económico.

Hace unos días fue invitada a Miami a participar en el programa de Cristina Saralegui sobre la Ley de la Atracción.

Ahí comentó que se había dado cuenta que ella fue muy mezquina consigo misma, al haber intentado suicidarse y de algún modo provocar el cáncer.

Gabi escribió el libro ¿Quieres tener la razón o ser feliz?, y actualmente tiene un programa de radio los lunes de seis a siete de la mañana en Radio Vital, da talleres sobre la Ley de la Atracción, comparte con otros sus vivencias u cómo logró darle una vuelta a su vida de 180 grados. Se dice convencida de que cada quien atrae lo que cree merecer.

Reconoce que no estudió ninguna carrera profesional y, sin embargo, es una profesional en el manejo de las emociones.

Querer es poder, enfatiza, pero hay que trabajar para obtener lo que se desea, valorarse más y amar lo que se hace. Esa es su filosofía.

12-sep-08

NACIONAL

MALESTAR QUE "GOLPEA" DURO A LA MUJER

CULTURA DE PREVENCIÓN

El oncólogo recomienda llevar una alimentación con pocas grasas, realizar actividades físicas, pero sobre todo revisiones periódicas.

“La auto exploración debe realizarse siete días después de que termine el periodo menstrual”. La pronta detección involucra también a exámenes clínicos y evaluación con mamografía.

FACTORES DE RIESGO

La edad debe considerarse como uno de los principales riesgos, es decir mujeres con más de 50 años. Los genes y los antecedentes familiares no se pueden controlar

El tejido mamario comienza a sufrir transformaciones, y el malestar se desarrolla

de dos formas: la primera es conocida como ductal por desarrollarse en los conductos que llevan leche desde la mama hasta el pezón. La segunda conocida como lobulillar comienza en las mamas.

El oncólogo Fernando Aldaco, del hospital 20 de Noviembre de la Ciudad de México explica que “existen cuatro fases en el cáncer de mama y los síntomas pueden pasar desapercibidos en la etapa 1, pero si es detectado es curable al 100%, mientras que en la 2 y 3 puede palpase y verse. Debe ser tratado con quimioterapia y en algunos casos cirugía, la etapa 4 de cualquier tipo de cáncer se le llama Metastásico y se presenta comúnmente cuando la paciente no fue atendida en las fases anteriores o cuando el cuerpo se vuelve resistente a los tratamientos anteriores”.

Los síntomas que se presentan durante las primeras etapas suelen ser tumoraciones duras en las mamas o en las axilas; cambio de tamaño, forma y textura en las mamas y en los pezones: enrojecimiento, agujeros o fruncimiento

similar a la cáscara de naranja, y secreciones de líquido proveniente del pezón que puede tener tonalidades amarillas, verde y lucir como pus.

Cuando el cáncer avanza se presenta dolor óseo, molestias en

las mamas, úlceras cutáneas, hinchazón en el brazo cercano a la mama y pérdida de peso.

TRATAMIENTO

ETAPA 1 Y 2: En este periodo el cáncer está contenido en la mama o sólo se ha diseminado a los nódulos linfáticos. Su diagnóstico sólo puede ser confirmado a través de una biopsia quirúrgica. Después de someterse a un tratamiento de quimioterapia o radiación debe extraerse el tejido dañado y finalmente volver a la quimioterapia o un tratamiento dirigido a los órganos blancos.

┐ ETAPA 3: En este nivel el cáncer se ha diseminado más allá de la mama o de los nódulos linfáticos axilares, pero no a otros órganos. Se presenta en la piel, alrededor de la glándula mamaria o cerca de los nódulos linfáticos. El tratamiento casi siempre inicia con la quimioterapia para encoger el tamaño de grandes tumores, después son retirados por medio de una mastectomía. La cirugía es seguida de radiación, quimioterapia o terapia hormonal.

┐ ETAPA 4: Llamada Metastásica es la forma más avanzada, casi incurable del cáncer de mama.

Se presenta cuando el cáncer se disemina hacia otros órganos del cuerpo, aparece después de que los tratamientos fracasan y el cáncer regresa. Se puede tratar, pero no curar.

El tratamiento se enfoca en prolongar la vida de la mujer, mejorando la calidad de vida, reduciendo el dolor y los síntomas; las opciones son: quimioterapia, terapia de radiación, terapia hormonal, terapia dirigida a órganos blanco, bifosfonatos, control del dolor, manejo de la fatiga, apoyo emocional, nutrición con dieta durante el tratamiento.

13-sep-08

NACIONAL

PARA MUJERES DEL EDOMEX, 25% DE ABORTOS EN EL DF

La interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal se está convirtiendo en un fenómeno que atrae a mujeres embarazadas de otras entidades, aceptó el secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, José Armando Ahued. Informó que ya se han realizado 13 mil 600 abortos legales; 25% de estos casos son pacientes del Estado de México. Y no se ha presentado ninguna muerte. Sólo en el 4% ocurrieron complicaciones leves.

Por otra parte, dio a conocer que actualmente los mexicanos inician su vida sexual a los 12 años, casi niños. Así que es urgente que la sociedad-padres, maestros, medios de comunicación, etcétera-contribuyan a establecer la educación sexual desde la infancia.

Hoy lamentablemente se da un fenómeno de sobre-estimulación sexual a la niñez y a adolescencia, cuyas consecuencias son el alarmante aumento de embarazos no deseados en adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual y los contagios de SIDA.

José Armando Ahued Ortega fue el invitado del programa "En La Mira"-de Radio ABC-que conduce el doctor Eduardo Andrade. Entrevista en la que hizo un exhaustivo repaso de leyes vanguardia del gobierno de Marxelo Ebrard Casaubón: interrupción legal del embarazo, de protección a no fumadores, de voluntad anticipada, de gratitud, entre otras. Diálogo en que también participaron los comentaristas Miguel Ángel López y Yolanda Mercado.

El doctor Ahued Ortega aclaró que la política sanitaria del Gobierno del Distrito Federal no es hacer abortos, sino disminuirlos, mediante una intensa campaña de educación sexual.

Destacó que el ejercicio responsable de la sexualidad es el objetivo de la educación sexual. La prevención es la única vacuna que tenemos contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y para frenar y disminuir los casos de infecciones de VIH/SIDA:

Alertó que desafortunadamente los contagios e VIH-SIDA no se han mitigado; al contrario "van para arriba", sobre todo en los casos de hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres y en el ámbito de las mujeres amas de casa que son infectadas por sus esposos.

Comentó que en la clínica para VIH-SIDA del gobierno capitalino, ya se atienden a 8 mil pacientes. Y para fines de octubre comenzará la construcción otra segunda clínica en la delegación Iztapalapa, donde está creciendo esta problemática, debido a corrientes migratorias de y hacia Estados Unidos.

Por eso elogió la importante tarea educativa que representa el libro de educación sexual que ha repartido el Gobierno del Distrito Federal; que ha sido un éxito total. También de aquí a diciembre de este año se repartirán 10 millones de condones en la capital, a adolescentes y jóvenes.

Respecto al tema de la Ley de protección a los no fumadores, dijo que en el presente existe un grave problema de salud pública causado por las adicción al tabaco. Insistió que es el sector de los jóvenes, principalmente adolescentes, donde hay más aumento de consumo de alcohol, drogas y consumo de cigarros.

Para combatir esta problemática el Gobierno del Distrito Federal ha establecido precedente con esta nueva ley, tanto que la Organización Mundial de la Salud sigue con interés los cambios que se van a lograr.

Y también las autoridades de Río de Janeiro, Brasil han solicitado asesoría y apoyo, porque también anhelas liberar de humo a dicha ciudad carioca.

Anunció que el Gobierno del Distrito Federal lanzará campañas novedosas para fomentar la cultura de la prevención entre la juventud, programas que tienen como objetivo "impactar" a los jóvenes para que acepten los mensajes de respeto a su propia salud.

15-sep-08

NACIONAL

RECOMENDACIÓN; DERECHOS HUMANOS DOCUMENTA DISCRIMINACIÓN EN LA MARINA

CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) documentó nuevos casos de discriminación en las filas de las Fuerzas Armadas contra personas que viven con el VIH-Sida.

Ahora se trata de la Secretaría de Marina, institución que expulsó a dos de sus elementos después de que estudios médicos determinaron que portaban el Virus de Inmunodeficiencia Humana y por presentar "inutilidad en actos ajenos al servicio".

Derechos Humanos destacó que la decisión de la Secretaría de Marina también es contraria a la interpretación

hecha por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 27 de febrero de 2007, que declaró inconstitucional el artículo 226, segunda categoría, inciso 45, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas en el que se amparan las autoridades castrenses para dar de baja a quienes se les detecta el VIH-Sida.

Por ello, la CNDH solicitó al secretario de Marina, Mariano Francisco Saynez Mendoza, que reconsidere su decisión, les entregue una indemnización, se les siga proporcionando las prestaciones de seguridad social y se adopten medidas preventivas para evitar la repetición de actos de discriminación.

En otros dos casos similares registrados en 2007, y luego de hacer un análisis jurídico de éstos, la CNDH determinó con base en la normatividad sobre el VIH-Sida que las personas portadoras de VIH no necesariamente son ineficaces para desempeñar las funciones requeridas.

Contra la Constitución

La CNDH determinó que la decisión de la Secretaría de Marina es discriminatoria y violatoria de los derechos a la legalidad y a la seguridad jurídica previstos en la Constitución.

15-sep-08

NACIONAL

SUFREN ACOSO SEXUAL HASTA 70% DE MUJERES EN EL TRABAJO

Margarita de la Cruz, directora de la Red de Mujeres Sindicalistas, refiere que el hostigamiento sexual es un problema grave que permanece oculto porque muchas mujeres que lo padecen son casadas, tienen hijos, pareja o prefieren callar para no perder su empleo.

Expuso que de 17 millones de mujeres que laboran, más de un 70% han sufrido hostigamiento que va desde invitaciones a salir, contacto físico, insinuaciones y hasta condicionamiento para ascender en el organigrama de trabajo o evitar ser despedida.

Las principales víctimas del "machismo" mexicano, subraya la directora de la Red de Mujeres Sindicalistas, son las mujeres de entre 22 y 35 años con un nivel socioeconómico bajo o intermedio en donde se tienen el 90% de los casos; en cambio las profesionistas (arquitectas, ingenieras, abogadas, contadoras, etcétera) sólo lo padecen en un siete por ciento, frente a un tres por ciento de las mujeres en nivel de dirección o gerencial.

Esas estadísticas muestran que el nivel socioeconómico o grado de subordinación influye directamente en el asedio sexual. En las fábricas o maquiladoras, por ejemplo, un 85% de las mujeres padece esta actitud malsana de los varones desde el jefe de área o de producción hasta los compañeros de trabajo.

El hostigamiento sexual es un delito tipificado en el Código Penal de 17 entidades del país y sin embargo son contadas las denuncias porque además de ser difícil de comprobar

(se le exigen pruebas fehacientes a la mujer), se considera una falta no grave sancionada con 40 días de salario mínimo o una pena de seis meses a tres años de prisión para el caso del Distrito Federal, siempre con la opción de conmutar el arresto con el pago de una fianza.

Para el Instituto Nacional de las Mujeres el temor a denunciar el acoso y la falta de penas severas, ha provocado que esta práctica no sólo se mantenga sino que aumente impunemente en todos los centros de trabajo, fundamentalmente en aquellos en que es más marcado el grado de subordinación de la mujer o que por su condición de madre soltera o divorciada es más vulnerable al chantaje sexual.

El grupo de Trabajo contra el Hostigamiento Sexual y el Centro Integral de Apoyo a la Mujer, señalan que incomprensible que el acoso sexual sólo esté tipificado y muy someramente en 17 Estados del país cuando es una práctica discriminatoria que provoca trastornos físicos y psicológicos como es sentimiento de culpa, pérdida de autoestima y estrés crónico.

La impunidad en relación al acoso sexual es tal que 98% de quienes se atreven a denunciarlo son despedidas y "boletinadas" para impedir su recontractación en otras empresas como es el caso de las trabajadoras de las maquiladoras de Campeche, Coahuila y Reynosa donde la condición principal para ser contratada es tener menos de 25 años y tener disponibilidad de horario.

El Programa de Estudios de Género de la UNAM expone que ante una legislación ambigua y la necesidad de trabajo de la mujer que hoy en día conforma el 40.5% de la PEA en México-uno de cada cinco hogares tienen como cabeza de familias a una mujer-, poco se denuncia el hostigamiento sexual. Un ejemplo de ello es el Distrito Federal donde se concentra la mayor fuerza productiva y sin embargo en 2007 sólo se presentaron 106 denuncias de las cuales 30% se resolvieron mediante acuerdo y 70% se fueron a juicio largo y engorroso que implicó para el trasgresor el pago de una multa de mil 800 pesos y para la mayoría de las denunciadas la renuncia o despido en el trabajo por considerarlas conflictivas o mentirosas.

Alejandra Arroyo y Eugenia Correa, investigadora de la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU), exponen que por falta de denuncias no existen estadísticas concretas para determinar el grado de hostigamiento, pero de acuerdo a encuestas 70% de las mujeres que trabajan ha padecido ese problema en algún momento de su vida.

Las investigaciones revelan que 50% de las mujeres que acusaron hostigamiento sexual son secretarias, demostradoras, meseras, cajeras, empleadas domésticas y trabajadoras de fábrica, seguidas en 20% por auxiliares de contabilidad, encargadas de oficina y gerentes.

A las miradas lujuriosas e insinuaciones tampoco escapan las policías que en un 13% de la encuesta aceptaron ser constantemente acosadas por sus superiores; las maestras de escuelas públicas también padecen de esta práctica machista de parte de directores de planteles, líderes sindicales y jefes de oficina de quienes depende conservar la plaza laboral o ascender en el escalafón.

Más de la mitad de las mujeres que padecen o han padecido hostigamiento sexual tienen entre 22 y 30 años, 31 % entre 31 y 40 años y un 19% más de 40 años.

Ante el problema que crece en la medida que aumenta la población femenina que se suma a una actividad productiva fuera del hogar, la Red de Mujeres Sindicalistas que agrupa a trabajadoras de empresas de servicios, universitarias y del sector salud, urgen se implementen medidas contractuales y legislativas que sancionen enérgicamente al acosador.

15-sep-08

NACIONAL

DOS BRONCES MÁS

La delegación mexicana sumó ayer dos medallas más a su cuenta en los Juegos Paralímpicos de Beijing, en esta ocasión fueron de bronce conseguidas por Patricia Valle en la prueba de los 150 metros combinado de natación,

así como por Perla Bárcenas, en la categoría -82.5 kilogramos del powerlifting. Patricia Valle consiguió su segunda medalla en los Juegos Paralímpicos, el bronce en los 150 metros combinado, categoría SM4, con récord mundial.

Valle, clasificada en la categoría SM3, completó el recorrido en tres minutos, 29 segundos y 36 centésimas para culminar en la tercera posición, subir al podio e imponer nueva marca del mundo en la especialidad.

La danesa Karina Lauridsen (SM4) se quedó con el metal dorado al cronometrar 2:47.84 minutos, nuevo récord del orbe, mientras que la australiana Marayke Jonkers (SM4), con tiempo de 3:28.88, completó el podio.

En la competencia realizada en el "Cubo de Agua", Patricia Valle inició con dificultades, ya que al término de los primeros 50 metros se encontraba en la sexta posición, aunque poco a poco remontó para culminar en el tercer sitio, a 48 centésimas de Jonkers.

Así, la morelense, pupila de Fernando Vélez, se convirtió en la primera atleta mexicana que conquista dos medallas en la justa de Beijing, luego del oro obtenido el sábado pasado en los 50 metros libres, categoría S3.

Mientras, en los 400 metros libres, categoría S6, Doramitzi González culminó en el quinto sitio al completar el recorrido en 6:06.84 minutos, a más de 25

segundos de la vencedora, la británica Eleanor Simmonds.

Con 5:41.34 minutos, Simmonds impuso nuevo récord del mundo, mientras que la holandesa Mirjam de Koning Paper (5:43.76) se quedó con la plata y dejó

con el bronce a la alemana María Goetze (5:49.70).

La segunda presea de bronce llegó por conducto de Perla Patricia Bárcenas quien logró subir al podio en el powerlifting, categoría -82.5 kilogramos, en el Gimnasio de la Universidad de Aeronáutica y Astronáutica de la capital china.

Bárcenas, de 37 años de edad, consiguió levantar 130 kilogramos en su último intento para subir al podio, en una competencia donde la egipcia Heba Said Ahmed no tuvo rival y se adjudicó fácilmente la medalla de oro.

Desde el inicio de la competencia, Ahmed impuso condiciones y con 145 kilos, récord mundial y paralímpico, aseguró la presea áurea, aunque no quedó conforme y superó su propia marca tres ocasiones más, con 150, 152.5 y 155 kilos, para dominar sin dificultades.

La medalla de plata fue para la china Jue Zou, quien en su tercer intento levantó 137.5, mientras que el bronce quedó en manos de la mexicana Bárcenas, con 130.

Mientras, en la categoría de -75 kilos, la también mexicana Catalina Díaz culminó en la cuarta posición, con 115 kilos, aunque muy lejos de las medallas. Intentó levantar dos ocasiones 125, pero en ambos falló.

El metal dorado fue para Tzu-Hui Lin, de Taipei, con 137.5 kilos, mientras que la egipcia Randa Tageldin Mohamed se quedó con la plata (135) y la china Liping Zhang se colgó el bronce (132.5).

Finalmente, en la categoría -75 kilos varonil, el mexicano Porfirio Muñoz culminó en el quinto sitio al levantar 197.5 kilogramos. El chino Liu Lei (225), el iraní Majid Farzin (212.5) y el jordano Mu'taz Aljuneidi (210) ocuparon el podio.

Colorido desfile charro

GUADALAJARA, JAL. LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Supervisor: Jorge Vereá
jverea@informador.com.mx

Dos bronces más

• El centro de Guadalajara pudo vivir la fiesta de los charros, que ayer celebraron su día.

MEXSPORT

El alemán Sebastian Vettel sorprendió en el Gran Premio de Italia al quedarse con la victoria en Monza con un modesto auto de la escudería Toro Rosso y convertirse en el ganador más joven de la historia en la categoría, a los 21 años.

En una húmeda jornada en el norte italiano, Vettel logró también el primer triunfo para su equipo, que utiliza motores Ferrari, y quitó protagonismo a los corredores que luchan por el título en esta temporada.

Vettel logró la victoria con una ventaja de 12.5 segundos sobre el finlandés Heikki Kovalainen, de McLaren.

Mientras que Robert Kubica, de BMW, completó el podio con un tercer lugar.

17-sep-08

NACIONAL

EN LA ALDF; PSD BUSCA LEGALIZAR LOS MATRIMONIOS GAY

El Partido Social Demócrata buscará que se legalice en la Ciudad de México el matrimonio entre personas del mismo sexo, como en otros países.

Enrique Pérez, líder del PSD en esta capital, indicó que su partido trabaja en una iniciativa de reformas al Código Civil local que busca permitir que las parejas de homosexuales y lesbianas se casen.

Precisó que dicha iniciativa podría ser presentada antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa y forma parte de un paquete de propuestas, con las cuales se buscan cumplir con los compromisos que signó su partido con las minorías en las elecciones pasadas. El también diputado local sostuvo que con la aprobación de las reformas que permiten a los transexuales y transgénero modificar su acta de nacimiento, el PSD cerró una primera etapa de la agenda de los derechos y libertades de las personas que promueven.

Dijo que en el último año de la IV Legislatura, se presentará ante el pleno de la ALDF, la segunda parte de las iniciativas que tuvieron que ser modificadas para lograr consenso para reivindicar los derechos de las minorías.

Tal es el caso, dijo, de la Ley de Sociedades de Convivencia que, si bien permite a parejas del mismo sexo celebrar un convenio, no reconoce los mismos derechos y obligaciones que obtienen las personas que se unen en matrimonio.

Destacó que la iniciativa en la que su partido trabaja para legalizar el matrimonio gay, sólo considera reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, para que todas las parejas que así lo deseen, sin importar que sean del mismo sexo, pueden contraer matrimonio.

17-sep-08

NACIONAL

EN 14 ESTADOS HAY CÓDIGOS MACHISTAS

En 14 códigos penales de distintos estados de la República Mexicana un hombre violento que asesina a su pareja con todas las agravantes de ley puede librar la cárcel si argumenta que se vio afectado en su honor.

Pablo Navarrete Gutiérrez, coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres, explicó que la figura del homicidio por razón de honor resulta tan aberrante que basta con que el

asesino exponga de manera verbal que encontró a su mujer cerca de un hotel y que él sospechó infidelidad, para evadir la efectiva acción de la justicia.

En Campeche y Michoacán, por ejemplo, el homicida puede presentar como única prueba la sospecha de que su pareja iba a tener un acto carnal, para justificar su asesinato.

"La ley cae en el absurdo de que todo aquel que sorprenda a su esposa en un acto de infidelidad o a punto de cometerlo, puede matarla, se hará acreedor a lo mínimo que establece como sancionar la ley", dijo el especialista.

El artículo 275 del código penal de Campeche establece: "Se impondrán de tres días a tres años de prisión al que, sorprendiendo a su cónyuge en el acto carnal o próximo a su consumación, mate o lesione a cualquiera de los culpables, o a ambos, salvo el caso de que el matador haya contribuido a la corrupción de su cónyuge. En este último caso se impondrán al homicida de cinco a diez años de prisión".

Algo similar plantea el artículo 280 del código penal de Michoacán: "Se impondrá de tres días a cinco años de prisión al que, sorprendiendo a su cónyuge en el acto carnal o en otro próximo anterior o posterior a su consumación, prive de la vida o lesione a cualquiera de los culpables, o ambos, excepto cuando el autor del delito haya contribuido a la corrupción de su cónyuge. En este último caso se impondrá al homicida de cinco a diez años de prisión".

El código penal de Tamaulipas, aunque no tiene el salvoconducto de la sospecha, sí otorga también penas menores a los homicidas cuando éstos son encontrados culpables.

"Un buen abogado y una fianza evitan que el homicida pise siquiera la cárcel. Estamos hablando de homicidas de clase media y alta, porque la gente pobre, de comunidades indígenas, carecen de dinero para pagarse un defensor, y por lo mismo siempre son dejados a la mano de Dios y son sentenciados con las penas más altas", precisó el especialista.

"En esos mismos tres estados, el robo de ganado es castigado con una pena mucho mayor que el homicidio de una mujer. En el caso Campeche, la pena por robarse una cabeza de ganado es de tres a cinco años; en el caso de Tamaulipas, de 12 a 13 años, y en Michoacán, de seis a 12 años", agregó.

MUJERES SIN HONOR

En total, son 14 estados los que contemplan en sus códigos penales la figura del homicidio por razón de honor o por infidelidad conyugal.

Se trata de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

"Un enfermo de celos encuentra en esta estructura del estado de derecho una protección de la legislación que protege su honor de hombre, algo que resulta totalmente machista y misógino, porque se ubica al hombre como un ser supremo y superior", aseveró Navarrete Gutiérrez.

Pero si el asesinato es cometido por una mujer, las leyes que operan son más duras y hasta crueles: "A ellas les aplican todas las agravantes de alevosía, premeditación por purgar penas máximas por homicidio calificado.

"Yo nunca he visto un caso donde se argumenten razones de honor entre las mujeres; que ella argumente estado de emoción violenta por la infidelidad", precisó.

En Jalisco, recordó, siguió de cerca dos casos de asesinatos. El hombre invocó el homicidio por razón de honor y obtuvo una pena mínima.

Aquí la prensa sólo dedicó tres o cuatro párrafos.

En el caso de la mujer asesina los jueces aplicaron la pena máxima y la prensa publicó 58 notas, muchas de primera plana, con calificativos denigrantes.

Los códigos penales de estos 14 estados, refirió, no han sido tocados a pesar de que dichos artículos resultan todo un insulto y una vergüenza a la dignidad humana, porque se han opuesto los mismos legisladores locales.

HACIA UNA ABOLICIÓN DEL ABSURDO

Para el coordinador de Asuntos Jurídicos de Inmujeres dicha figura delictiva sólo incentiva la violencia

contra las mujeres en lugar de protegerla, además de que premia, de manera vergonzosa, a los criminales. "Constituye de facto un salvoconducto puedan seguir agrediendo y asesinando de manera impune a las mujeres", precisó.

Por lo mismo, dijo, es preciso reformular las instituciones del estado a partir de las necesidades jurídicas, políticas, sociales y culturales de las mujeres.

"Solo vamos a avanzar cuando ya no haya una representación minoritaria de las mujeres en los puestos de decisión, particularmente del Poder Legislativo, donde aún no se supera el 20 por ciento de representación femenina".

Por lo pronto, Inmujeres llevaría a cabo tres congresos regionales para convocar a los legisladores a modificar sus códigos penales.

18-sep-08

NACIONAL

"VICTORIA ROSA" CONTRA EL CÁNCER

Se anunció la segunda campaña de prevención del cáncer de mama que genera 11 mil nuevos casos al año en México. La FMF, la empresa Voit, la Fundación para Nosotras las Mujeres y la farmacéutica Pfizer presentaron dicha campaña que se realizará de las fecha 11 a la 14 del Apertura 2008 de la Primera División. Se jugará con el balón "Victoria rosa", que es coleccionable y costará 800 pesos, se pondrán a la venta 20 mil unidades y diez por ciento será donado.

23-sep-08

NACIONAL

CRITICÓ A INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y A LA SCJN; CARDENAL SALE EN DEFENSA DE LA FAMILIA

Las instituciones de gobierno enfocados a la atención a la familia, por burocráticas, y la decisión de la Nación de ratificar la validez del aborto en el Distrito Federal, que va en contra del quinto mandamiento, fueron dos temas que criticó acremente este lunes el arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez.

El prelado calificó como "improductivas" a las instituciones de atención a la familia y dijo: "Fundan institutos y ahí están anadando de vividores del presupuesto (...)".

Expresó que las autoridades crean dichos centros que no cumplen con el objetivo por el que fueron creados y sin embargo sólo crean burocracia y mucha inversión del presupuesto.

Al ofrecer una misa por el 31 aniversario de la Univa, Juan Sandoval calificó de nociva la decisión de la Suprema Corte a favor de la ley de aborto y dijo que puede poner el mal ejemplo al resto de los estados del país: "La Iglesia y Dios dicen no matarás, si nos quitan la vida, nos quitan todo".

Argumentó que aquí la familia debe ser vista como un "seguro social" y que su deterioro es la causa de que "algunas ciudades del mundo" haya un "podridero de viejitos", pues los hijos no se ocupan de los padres y prefieren inscribirlos en asilos; si la familia no funciona, aseguró, la sociedad se vuelve disfuncional.

Los jóvenes, a quien llamó "egoístas", no se escaparon del discurso del religioso, quien les cuestionó alejarse del núcleo familiar o de negar sus raíces.

Ante estudiantes en el auditorio de la casa de estudios, recordó que uno de los mandamientos de la religión católica es "honrarás a tu padre y a tu madre".

Al respecto, el cardenal anunció que el Encuentro Mundial de las Familias se celebrará durante el próximo enero; adelantó que no se contará con la presencia del papa Benedicto XVI, como se había confirmado con anterioridad.

Ante la ausencia del máximo líder de la Iglesia católica, se espera que el número de asistentes disminuya, no obstante, aseguró que ese no será el caso de la calidad de los encuentros, así como los temas a abordar.

23-sep-08

NACIONAL

DETIENEN A MENORES VIOLADORES Y ASESINOS

La Procuraduría del Estado informó que detuvo a los dos menores responsables de violar y asesinar a Araceli Rodríguez Ochoa, de 31 años, el pasado 20 de septiembre en el Municipio de Coquimatlán. Los infractores, de 15 y 17 años y de quienes se omitió su nombre, serán puestos a disposición del juez especializado en adolescentes. En lo que va de la Administración han sido detenidos 10 menores de edad por homicidio calificado.

23-sep-08

NACIONAL

RED DE REFUGIOS; ELEVAN ARMAS ILEGALES LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El aumento de las armas de fuego que ingresan al país de contrabando a través de la frontera, incrementó 30 % la violencia extrema contra las mujeres en un lapso de año y medio, informó Margarita Guillé Tamayo, directora general de la Red Nacional de Refugios.

"El año pasado detectamos que de las 5 mil mujeres que llegaron a los refugios, por lo menos mil 500 fueron amenazadas con armas y estuvieron en riesgo de ser asesinadas", dijo en el Seminario internacional "Estándares de Calidad de Refugios para Mujeres".

Además, Guillé Tamayo mencionó que 35% de los refugios que son operados por las organizaciones civiles se encuentran muy deteriorados y a punto de cerrar por falta de presupuesto gubernamental. "Actualmente ya cerró uno y el resto opera a 60 % de sus capacidades".

23-sep-08

NACIONAL

**EL EMBATE DE "LOS BUENOS CATÓLICOS", MOMENTO CRÍTICO PARA SU DIÓCESIS;
EXHORTA OBISPO A RECONOCER DIGNIDAD DE COMUNIDAD GAY**

El obispo de Saltillo, Raúl Vera, llamó a los católicos y cristianos a reconocer la dignidad de la comunidad lésbico-gay, porque padecen la mayor discriminación.

Llamó a los fieles a ser solidarios, especialmente con los que más sufren y expuso la labor que realiza en su diócesis, por medio del grupo San Elredo, donde el primer obstáculo fue ayudarles a vencer los traumas y complejos de la discriminación familiar y social que sufren.

El obispo relató que uno de los momentos críticos fue acompañarlos cuando se desató una campaña homofóbica por parte de "los buenos católicos", para impedir la legalización de las uniones gay.

"Por un lado, tenía que dejar claro el sentido del matrimonio, como lo entiende la iglesia católica, y por otro, no podía permitir que los hicieran pedazos y se desatará la furia antigay y antilésbica en la sociedad. Tuve que aceptar lo que me venía encima de parte de los buenos católicos que me acusaron ante la Nunciatura, pero salí en defensa de su dignidad y los derechos que como ciudadanos también tienen".

Para promover el reconocimiento de la dignidad entre los miembros de la comunidad gay y el reconocimiento en la sociedad y en la Iglesia, el grupo San Elredo organiza actividades a lo largo del año: una misa mensual, un retiro anual, un novenario previo a la fiesta de la virgen de Guadalupe; anualmente celebran durante una semana el Festival de Cine Lésbico-Gay. También festejan el Día Internacional de la Lucha contra el VIH.

El grupo San Elredo se reúne cada semana.

24-sep-08

NACIONAL

PIDE OBISPO RECONOCER DIGNIDAD DE LOS GAYS

El obispo de la ciudad mexicana de Saltillo, Raúl Vera destacado defensor de los derechos humanos, pidió los católicos y cristianos que reconozcan la dignidad de los gays y lesbianas y reclamó a los fieles no desatar una campaña homofóbica.

En declaraciones Vera dijo que la comunidad lésbico-gay padece "la mayor discriminación", por lo

que pidió a los católicos que sean "solidarios con los que más sufren".

Desde su Diócesis este Obispo promueve el grupo San Elredo, que ayuda a los miembros de ese colectivo través de diversos encuestros y actos.

Recientemente, Vera apoyó a gays y lesbianas de la critica de sectores católicos ante la polémica desatada por el proyecto para legalizar los matrimonios de personas del mismo sexo, que prepara el Gobierno del Distrito Federal y que podría extenderse a otros lugares del país.

"Por un lado, tenía que dejar claro el sentido del matrimonio como la entiende la Iglesia católica y, por otro, no podía permitir y, por otro, no podía permitir que los hicieran pedazos y se desatara la furia antigay y antilésbica en la sociedad", dijo Vera.

La labor de Raúl Vera en la defensa de los derechos humanos fue reconocida el pasado año por el entonces representante en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OACDH), Amérigo Incalcaterra, quien destacó su papel defensor en numerosas causas de protección a los derechos humanos.

El prelado fue obispo coadjutor entre 1995 y 1999 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, epicentro del alzamiento en 1994 del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), del "Subcomandante Marcos".

En Saltillo se ha destacado por su defensa de una docena de prostitutas que fueron viladas por soldados y de los familiares de víctimas de la explosión de la mina Pasta de Conchos (Coahuila), en 2006, donde murieron 65 trabajadores.

24-sep-08

NACIONAL

RAPTARLA NO RESULTA SER DELITO CUANDO HAY MATRIMONIO DE POR MEDIO; ROBARSE A LA NOVIA, ACTO DE IMPUNIDAD

La "tradición" de "robarse a la novia", donde un hombre que se vale de la violencia o del engaño para sustraer de su hogar a una mujer, con el objeto de abusar sexualmente de ella y mantenerla secuestrada, forma parte de los actos criminales que la ley perdona cuando el delincuente acepta casarse con su víctima.

Pablo Navarrete Gutiérrez, coordinador de asuntos jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres, explicó que la condonación del delito de "rapto", entendido como la sustracción, retención o apoderamiento de una mujer por medio de violencia física o moral, para tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, tiene lugar en 20 códigos penales del país.

Se trata de Baja California Sur, Campeche y Coahuila, así como de Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, Estados de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, donde aún predomina la "supuesta tradición de robarse a la novia aun cuando sea en contra de su voluntad, atente contra sus derechos humanos y si integridad física".

"El delito de violar a una mujer y mantenerla secuestrada se extingue cuando el delincuente se casa con la víctima. La ley en estos estados premia al responsable. Esta situación es aún más grave cuando se trata de menores de edad".

Navarrete Gutiérrez dijo que las menores tampoco son protegidas por la ley ya que en 30 códigos penales se protege a quien cometió "estrupo", entendido como la relación sexual que se sostiene con una niña mayor de 12 años y menor de 18 años por medio del engaño o seducción.

Además de que estos códigos se legitima el matrimonio forzado con menores, algo que el derecho internacional prohíbe.

Con excepción de Tlaxcala y Tabasco, las demás entidades federativas se protege al violador además de que se le premia. "Esto sólo incentiva aún más la violencia contra las mujeres" dijo.

El especialista en leyes rechazó que deban de ponderarse los denominados "usos y costumbres" para justificar la violencia contra las mujeres y pisotear sus derechos humanos.

"En muchas comunidades indígenas hay venta de niñas por parte de la familia, y este tipo de prácticas son las que deben de revertirse ya que promueven los matrimonio forzados e incluso el esclavismo. La gente es vendida para realizar trabajo doméstico o para fines de explotación sexual",

precisó Navarrete Gutiérrez.

Hace unos días la directora de Inmujeres, María del Rocío García Gaytán, solicitó al Poder Legislativo promover modificaciones en los códigos civiles y penales que atentan contra las mujeres.

24-sep-08

NACIONAL

ANALIZA COLIMA EL ABORTO

COLIMA.- El Congreso del Estado analiza la posibilidad de reformar la Constitución local para permitir los abortos hasta la 12 semana de gestación..

Adolfo Núñez, diputado local del PRD y quien presentó la iniciativa, dijo que al igual que en el Distrito Federal, espera que se pueda llegar a una reforma constitucional de manera local.

"Pedimos que no se le llame aborto a la suspensión del embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación", dijo.

Actualmente en Colima se permite abortar si el embarazo es producto de una violación, cuando está en riesgo la vida de la madre o cuando el feto tiene alguna malformación.

Clementina Nava Pérez, miembro del Centro de Apoyo a la Mujer (CAM), dijo que conjuntamente con un grupo de la sociedad civil, buscan impulsar la reforma.

Roberto Chapula de la Mora, diputado priista y presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, dijo que ya hicieron una primera revisión, por lo que en breve prepararán foros abiertos sobre el tema.

24-sep-08

NACIONAL

MÁS PENADO ES ROBAR GANADO QUE MATAR A LA ESPOSA

Catorce estados de México consideran una atenuante de homicidio la infidelidad conyugal de la esposa y su asesinato está penado en los estados de Michoacán, Campeche y Tamaulipas con menos cárcel que el robo de una cabeza de ganado.

Además, en 19 de los 32 estados mexicanos el "raptor" de una mujer soltera está eximido de pena si el que la comete acepta casarse con la víctima, lo que también es aplicable al delito de "estupro", calificado así en el país cuando la menor, de entre 12 y 18 años, consiente las relaciones sexuales con el adulto.

Pblo Navarrete, coordinador Jurídico del Instituto Nacional de las Mujeres (inmujeres), órgano dependiente del gobierno mexicano, afirmó a EFE que los obsoletos Códigos Penales de algunos estados revelan la "estructura machista y misógina" que aún pervive en México y que se escuda en normas de competencia estatal.

México afronta actualmente la revisión de todas estas leyes gracias a la entrada en vigor, en febrero de 2007, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que ha permitido iniciar la revisión del marco jurídico en el país, explicó Navarrete.

Los Códigos Penales vigentes en los estados de Campeche y Tamaulipas establecen penas de entre tres días a tres años por el homicidio de la esposa si hay infidelidad conyugal, caso que en Michoacán se castiga con un máximo de cinco años de cárcel.

Los Códigos Penales de estos tres estados coinciden además en imponer estas penas "al que sorprendiendo a su cónyuge en el acto carnal o inmediato a la consumación, prive de la vida o lesione a cualquier de los culpables o a ambos".

Con ello, se da la atenuante también a aquel que haya tenido la sospecha de la infidelidad aunque ésta no haya llegado a consumarse, explicó Navarrete.

En estos mismos estados, el robo de una cabeza de ganado está castigado con penas de cárcel que duplican a las impuestas por el homicidio de la esposa en caso de que el hór (del marido) haya sido afectado.

En Campeche la sustracción de ganado está penada con 3 a 5 años de cárcel, en Tamaulipas las

leyes imponen entre 3 a 12 años, mientras que en Michoacán puede ser de entre 6 a 12 años. El llamado "homicidio en razón del honor" no funciona de la misma manera en caso de que la homicida sea la mujer ya que entonces se le aplican agravantes como la alevosía o la premeditación por lo que la práctica sufren condenas por homicidio calificado, dijo el coordinador jurídico de Inmujeres.

Además de los códigos penales, muchas comunidades indígenas del país recurren a las leyes de usos y costumbres como pretexto para violar los derechos de las mujeres y toleran, por ejemplo, la venta de niñas para el matrimonio o el trabajo, denunció Navarrete.

Un caso que dio la vuelta al mundo fue el de Eufrosina Cruz, una indígena zapoteca de Oaxaca a quien la autoridad municipal anuló los votos que recibió en 2007 en la contienda por la alcaldía de su pueblo, donde las leyes de usos y costumbres prohíben a las mujeres presentarse como candidatas. Inmujeres prevé que las leyes sobre el homicidio en caso de honor queden ya derogadas en los estados de Michoacán, Campeche y Tamaulipas el próximo año y trabaja con otros congresos locales para que otras normativas contrarias a los derechos de las mujeres queden extinguidas de las leyes mexicanas en 2012.

Navarrete cree que la tarea no será sencilla ya que se trata de modificar patrones culturales, políticos y sociales muy arraigados y que han mantenido al margen las necesidades de las niñas y mujeres del país.

25-sep-08

NACIONAL

PROFESORES PERVERSOS

La Secretaría de Educación Pública acatará la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y abrirán un proceso administrativo contra una profesora de secundaria en Poncitlán, acusada de tomar fotografías desnudas a dos de sus alumnas. Según la Dirección de Secundarias, la docente, cuyo nombre no ha sido revelado hasta el momento, cuenta ya con una denuncia penal, por lo que será separada de su cargo hasta que se resuelva su situación penal. Según informó la CEDHJ, el pasado 5 de septiembre acudió a las oficinas de familia acudió a las oficinas de la CEDH para denunciar a una maestra de la Secretaría Técnica, ubicada en Mezcala Poncitlán.

En su denuncia, la señora informó que una maestra invitó a comer a su casa a su hija de 15 años y una amiga de ella. En un momento dado, la docente al parecer les sirvió a las adolescentes una bebida que les provocó mareos, vómito y sensaciones extrañas. Dentro de la casa estaba el marido de la profesora y al parecer, las dos adolescentes se desmayaron y entonces aprovecharon para tomarles fotografías desnudas.

La CEDH pidió que mientras no se resuelva la situación jurídica de la maestra, se le asignara a un área distinta a la docente, con el fin de evitar que éste en contacto directo con el alumnado, pero la SEJ decidió destituirle de su cargo.

Asimismo, Derechos Humanos solicitó al procurador Tomás Coronado Olmos copias certificadas de la averiguación previa y que se agilice el trámite sobre este incidente.

La queja ya es atendida por la Quinta Visitadura, encargada de la atención a grupos vulnerables.

27-sep-08

NACIONAL

ASESINAN A ACTIVISTA EN OAXACA

Sujetos desconocidos asesinaron a Marcella Sali Grace, activista social de origen estadounidense, en el interior de una cabaña abandonada en el Municipio de San José del Pacífico.

El cuerpo de la joven de 21 años presentó heridas de arma blanca en la espalda y antebrazo.

La Procuraduría de Justicia del Estado reveló que el cadáver estaba desnudo en el interior de una cabaña ubicada en el paraje "Yojolo Renacimiento", en San José del Pacífico, ubicado en la Sierra Sur.

Según las primeras investigaciones periciales, Maecella habría sido asesinada hace 10 días, y presumen fue violada.

Por su parte, Dolores Villalobos, integrante del Consejo Indígena Popular de Oaxaca Ricardo Flores Magón (CIPO.RFM) identificó a la extranjera, quien dijo no pertenecía a su organización pero que trabaja de cerca con ellos en apoyo de comunidades indígenas.

"En diversas ocasiones y a diferentes personas, Sali comentó que en Oaxaca, en fechas recientes, sufría de persecución política y vigilancia. Esto nos hace pensar que su cobarde asesinato tiene relación con la represión generalizada a los movimientos sociales y dirigida particularmente a los observadores internacionales", expresó.

Villalobos afirmó que Sali participaba desde 2007 como enlace entre las agrupaciones locales y las organizaciones internacionales de derechos humanos de Estados Unidos.

27-sep-08

NACIONAL

SIETE POR CIENTO DE LOS EMBARAZOS SE DAN EN ESTE GRUPO DEMOGRÁFICO; BAJA USO DE CONDÓN ENTRE ADOLESCENTES

Aunque nueve de cada diez mexicanos conocen los métodos para prevenir embarazos, los adolescentes están jugando una peligrosa ruleta sexual, pues en los últimos años se ha reducido entre ellos en 12.4% el uso de anticonceptivos, dijo la Secretaría de Salud.

Mauricio Hernández, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, dijo que según las estadísticas, en 1997 el 45% de los chicos menores de 19 años usaban anticonceptivos durante el sexo. Para 2006 el porcentaje había caído a 39.4%.

Durante el Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, el funcionario dijo que este sector demográfico tiene experiencias sexuales sin contar con suficiente información. Una consecuencia "es que la mayoría de los nuevos casos de infección por el VIH se da en jóvenes".

En México hay 12 millones de menores de 25 años, la quinta parte de la población del país; entre ellos, la proporción de embarazos no deseados rebasa el 60% aunque el subsecretario admitió que la cifra no es exacta por lo difícil que es obtener este dato.

Del total de embarazos en el país siete por ciento es en adolescentes, de modo que la cuestión "continúa siendo un reto pendiente" para la política sanitaria del país, dijo Hernández.

"El embarazo en adolescentes representa mayores riesgos de muerte para madre y bebé": las posibilidades de fallecimiento llegan a ser hasta cinco veces superiores respecto a las mujeres que han alcanzado su madurez biológica.

Además de los riesgos sanitarios, Hernández destacó que una gravidez prematura conlleva frecuentemente aislamiento, estigma social, abandono del sistema escolar y empobrecimiento para la madre.

En el mismo acto, el presidente del Comité Latinoamericano de Salud de la Mujer, Alberto Alvarado, presentó los resultados de un estudio efectuado en varios países de América Latina que muestra una tendencia similar a la registrada en México sobre el uso de anticonceptivos.

"En 2000, el 29% de los adolescentes no usan anticonceptivos y en 2007 este porcentaje ha pasado a ser el 32%", comentó Alvarado, al referirse a los resultados de la región.

Alvarado señaló el adelanto de la edad de inicio en la actividad sexual como una de las posibles causas que explicarían esta tendencia.

En las mujeres mexicanas, esta edad ha pasado de los 19 años en la década de los 90 a 16 o menos de la actualidad, según datos facilitados por la Secretaría de Salud.

Vicente Díaz, director de la Fundación Mexicana para la Planificación Familiar, apuntó que "existe voluntad política del Gobierno" para reducir el número de embarazos no deseados, especialmente en jóvenes.

"Pero un solo indicador nos manifiesta que los trabajos de la última década no están teniendo los efectos deseados", aseguró.

Este sería la demanda no satisfecha de métodos anticonceptivos, que su organización ha cifrado en

el 12.8%.

29-sep-08

NACIONAL

SE DUPLICÓ EL NÚMERO DE MUJERES QUE USAN NARCÓTICOS

Las mujeres son el grupo poblacional que más ha crecido en el consumo de drogas en México, y es que según la Encuesta Nacional de Adicciones, de los 4.5 millones de personas que probaron alguna vez una droga, 800 mil son mujeres.

Las drogas que más consume este sector, que va de los 12 a los 25 años, es la cocaína, el crack y las metanfetaminas, drogas que crecieron en su consumo seis veces entre 2002 y 2008.

Enrique de Jesús Aceves Arce, coordinador regional de la zona centro occidente de los CIJ, dice que este fenómeno puede tener dos lecturas: una es que tal vez ya existía un número elevado de adictas, pero que por cuestiones sociales no se hacía tan evidente, "no es lo mismo hablar de un borracho que de una borracha, se oye incluso más despectivo cuando utilizamos el género femenino".

La otra lectura es que al ingresar a la actividad productiva, la mujer tiene disponibilidad de recursos y tiene con qué adquirir las drogas.

Sin embargo, puntualiza que el fenómeno no es igual entre hombres y mujeres, "las mujeres que acuden a tratamiento por adicción consumen generalmente anfetaminas o metanfetaminas, sustancias por ejemplo para adelgazar o para que se les quite el hambre, muy escasamente nos refieren que utilizan por ejemplo, marihuana".

Aceves Arce recuerda que también ha crecido el consumo de tabaco y alcohol en mujeres. "Todas esas campañas que hacen en los antros y bares en donde las mujeres no pagan el ingreso son factor para que cada vez más haya más grupos de mujeres que vayan a consumir estas drogas legales, y al aceptar el alcohol y el cigarro es más factible que acepten otro tipo de drogas".

30-sep-08

NACIONAL

EN HONOR A MUJER NACIDA EN GUANAJUATO; GRANDES AUTORES APOYAN PREMIO PARA MUJERES

Las historias de amor suelen tener distintos finales, la más de las veces-según la estructura de los cuentos de hadas-se acompaña de la felicidad.

Para un hombre que ha estado en zonas de guerra, se ha enfrentado a los poderes del Estado y también a quienes por la fuerza de las armas buscan imponer su autoridad, las historias de este tipo no parecieran ser comunes.

Sin embargo, se dan.

Nacido en Estados Unidos pero con raíz guatemalteca, Francisco Goldman (Boston, 1954) es uno de los periodistas más reputados en la Unión Americana, uno de sus trabajos se convirtió en el libro El arte del crimen político. ¿Quién mató al Obispo?, además de novelista-autor de La larga noche de los pollos blancos y Esposo divino, ambos aparecidos en español bajo el sello de Anagrama.

Pero también es un hombre que se enamoró de tal manera que ante el temprano fallecimiento de su pareja, Aura Estrada, decidió mantener su memoria mediante el impulso de un premio que llevará su nombre, con el apoyo de escritores de la talla de Salman Rushdie, Toni Morrison, Gabriel García Márquez, Seamus Heaney y Paul Auster, entre muchos otros.

"El Premio Aura Estrada se va a dar cada dos años a una escritora, de 35 años o menos, que resida en México o Estados Unidos, y que escriba prosa-narrativa."

30-sep-08

NACIONAL

ACERCAN APOYOS A MUJERES DEL CAMPO

El secretario de Agricultura, Alberto Cárdenas Jiménez, dijo que ante la migración masculina hacia las zonas urbanas o el extranjero, el papel de la mujer ha cobrado relevancia en las actividades del sector rural. Comentó que 153 mil de los 475 mil beneficiarios de los programas de capacitación y asistencia técnica de la Sagarpa este año son mujeres.
